

En entrevista, Mario Velázquez, consejero presidente del IECDMX, comentó que en este año habrá elecciones en junio y en CDMX se renovarán los 16 alcaldes. (2021-02-03), Canal 40 Adn, ADN 40 En Línea, María Alejandra Molina, (Entrevista) - 13:15:54, Duración: 00:04:49 Precio \$95,081.00

ALEJANDRA MOLINA, CONDUCTORA: Como bien sabe, este año hay elecciones el 6 de julio (SIC) y, en la Ciudad de México, se renuevan los 16 alcaldes, así como 66 diputados locales del Congreso. Y vamos a revisar cómo va este proceso. Precisamente está con nosotros, en el estudio, Mario Velázquez, consejero presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Consejero Presidente, bienvenido a este espacio, qué gusto.

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM): Muchas gracias, Alejandra, mucho gusto por estar aquí. Como bien señalas, en 2021 tenemos esta renovación de las principales autoridades que están cercanas a nosotros en nuestras colonias, en nuestros pueblos. Es la elección de las alcaldías y, particularmente, de la integración del Congreso, donde tendremos una figura novedosa que integrará la representación de la comunidad migrante.

ALEJANDRA MOLINA: Sin duda, el Diputado Migrante –se refiere usted, Consejero –es una nueva figura y, además, muy interesante en esta coyuntura que estamos viviendo.

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Justamente, tendremos por primera vez en nuestro país a quien represente, en un Congreso de la ciudad capital, en este caso, de quienes viven en el extranjero, teniendo su origen en la capital de la República. Y esta representación tendrá la posibilidad de acudir a las sesiones del Congreso y hacer la representación y generar la voz de quienes viven hoy fuera de nuestra ciudad; pero que, como siempre, tenemos un vínculo muy estrecho entre esa comunidad política y los problemas que viven en la capital cuando regresan por alguna circunstancia. Entonces, este es un momento muy importante para quienes, desde el extranjero, puedan tomar esa determinación de su representación en el Congreso de la Ciudad.

ALEJANDRA MOLINA: Hay otro tema que es relevante. El año pasado se dieron denuncias por actos anticipados en cuanto a este proceso, además inédito. Estas denuncias, ¿qué pasó con ellas? ¿Trascendieron? ¿Qué ha ocurrido?

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Bueno, en principio, todos los actos anticipados de campaña son sancionados por la normativa electoral. Nosotros, como autoridad electoral, tomamos conocimiento de estas irregularidades, generamos la investigación y al Tribunal Electoral de la Ciudad le corresponde tomar la determinación sobre la responsabilidad de la misma. Hay un universo de sanciones que están a partir de un catálogo en el propio Código Electoral, que van implicando, desde sanciones económicas, amonestaciones, hasta la posibilidad de la pérdida de la propia candidatura en el caso de alguna candidatura que haya externado este tipo de aspiración.

ALEJANDRA MOLINA: En el caso de esos actos anticipados, ¿algunos han trascendido? ¿Hay alguna candidatura que se perdió?

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: No, al momento no ha sido determinada una sanción de esa naturaleza; pero, sí, de alguna forma, hay una serie de restricciones que deberán atender las candidaturas mismas, tanto para el procedimiento de selección interna de

candidaturas, que es uno de los momentos que hoy vivimos en la capital de la ciudad, donde las fuerzas políticas están seleccionando a sus candidaturas y, posteriormente a esta selección, una vez registrados ante la autoridad electoral, deberán, de igual manera, resguardar ese derecho de iniciar su proselitismo político a los plazos establecidos en la propia norma. Cualquier anticipación a ello es sancionada y, desde luego, es una violación a la propia normatividad.

ALEJANDRA MOLINA: Precisamente quería abordar ese tema, cómo va el proceso hasta ahora y saber esos tiempos concretamente para la audiencia.

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Justamente, el 31 de enero se concluyó con el periodo de precampañas, donde las fuerzas políticas tenían la posibilidad, sus militantes o sus simpatizantes, de generar algún tipo de proselitismo al interior de sus filas para ser considerados en las listas de candidaturas. En estos momentos, los propios partidos políticos están seleccionando sus candidaturas a partir de los lineamientos que establece la propia normatividad electoral, entre ellos el de paridad, donde la mitad de sus candidaturas tienen que ser de mujeres y, la otra mitad, de hombres.

Y estos lineamientos, nosotros, una vez que se presentan las solicitudes de candidatura, la revisaremos y garantizaremos que, en la ciudad, las candidaturas se den de manera paritaria. Vendrá, en su oportunidad, en la segunda quincena de marzo, la presentación de las solicitudes de registro y, una vez aprobadas estas candidaturas, iniciarían los periodos de campaña que, desde luego, estarían dentro de los meses de abril y mayo y prácticamente tres días antes del día de la jornada electoral, que es el 6 de junio, donde podrán, todas las candidaturas, generar su oferta política a la ciudadanía.

ALEJANDRA MOLINA: Maestro Mario Velázquez, gracias por haber estado con nosotros en este espacio, es un gusto.

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Muy amable, muchísimas gracias.

SEM

IECM designa a 198 consejeros en distritos electorales

Se benefició las candidaturas de personas con base en la paridad de género y equidad IECM designa a 198 consejeros en distritos electorales NUEVOS CONSEJOS. El proceso se lleva a cabo de forma transparente

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/2/3/iecm-designa-198-consejeros-en-distritos-electorales-252785.html>

POR: HERALDO DE MÉXICO

Por: Manuel Durán

MIÉRCOLES, 3 DE FEBRERO DE 2021 · 15:57

Durante la organización de los comicios del 6 de junio, El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la designación de 198 ciudadanos para los 33 Consejos Distritales.

Esos órganos colegiados temporales están integrados por personas sin vínculos partidistas. Por primera vez, se observó que no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cada uno de los Consejos se integra por un presidente y tres personas nombrados por el Consejo General del IECM. La consejera Carolina del Ángel Cruz expuso que la designación de las personas consejeras distritales, tanto propietarias como suplentes, se realizó mediante un proceso público a distancia.

Aseguró que el Proceso Electoral Local 2021 se encuentra en las mejores manos a cargo de los Consejos Distritales. También, por primera vez, se incluyó la herramienta Tres de tres, la cual es un instrumento que ayudará a erradicar la violencia contra las mujeres.

Para la designación se tomaron en consideración los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

Además, esta semana quedó aprobada la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021. Se busca dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección en las 16 alcaldías el próximo 6 de junio.

Los conteos rápidos son un procedimiento estadístico para estimar los resultados finales de una elección, a partir de una muestra de actas de escrutinio y cómputo de las casillas electorales o, en su caso, cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.

GDM